

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 15 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre de las menores L.D.G. y M.^a.D.D.G., identificada con número de DNI 48.926.755-M, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 14 de noviembre de 2018, adoptado en los expedientes de protección núm. (DPHU)352-2015-00003372-1 y (DPHU)352-2015-00003829-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a los menores L.D.G., nacida el 15 de diciembre de 2008, y M.^a.D.D.G., nacida en Huelva, el día 2 de diciembre de 2012.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionario/a código núm. 385563.
3. Notificar el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se le informa que disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 15 de noviembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»